INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Nº 16/2026

DATOS DEL LLAMADO:

- Nombre del Llamado: Construcción de Base para Tanque y Equipamiento de Tratamiento de Residuos ID Nº 493148.
- Modalidad: MCN - Menor cuantía nacional.
- Sistema de Adjudicación: Total.
- Método de Evaluación: Basado únicamente en precio.

En la ciudad de Coronel Oviedo, capital del Departamento de Caaguazú, se reúnen los miembros del Comité Permanente de Evaluación de Ofertas, conformado por: Lilian Rossana Morales de González, Natalia Paola Cardozo Vera, Antonio Cardozo Villalba, Luis Fernando Ferreira Jiménez y Víctor De La Cruz Gavilán Maciel, constituido por **Resolución Rectorado Nº 293/2026** de fecha 23 de julio de 2026, a los efectos de evaluar y calificar las ofertas presentadas en el llamado a **Licitación Pública Nacional** denominado "**Construcción de Base para Tanque y Equipamiento de Tratamiento de Residuos ID Nº 493148",** y finalmente elevar el informe correspondiente a la Máxima Autoridad, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 52 inciso b) de la Ley 7021/22, que establece: "***Procedimiento de evaluación. La convocante evaluará las ofertas presentadas según el criterio de Evaluación utilizado: Evaluación basada únicamente en precio". y el*** Art. 55 de la misma ley, primer párrafo establece "**Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente.,"**

La Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones, entrega los documentos objeto de análisis, los cuales consisten en:

- ✓ Acta de Apertura
- ✓ CDP (Certificado de disponibilidad presupuestaria)
- ✓ Borrador de Cuadro Comparativo
- ✓ Dictamen de precios referenciales
- ✓ Dictamen Justificativo de la Contratación y de las Especificaciones Técnicas (Área requirente)
- ✓ Pliegos de bases y condiciones
- ✓ Oferta presentada

Antes de realizar la verificación de conformidad de las ofertas presentadas con las bases de la contratación, este Comité consiente en firmar un ***acuerdo de confidencialidad*** en cumplimiento del Art. 81 **del Decreto Reglamentario 2264/24** de fecha 1 de agosto del 2024.

Verificación de la exclusión de encargados de evaluación en caso de existencia de conflicto de intereses y ausencia de los encargados de la evaluación. ***Art. 82 inc. f y g*** del Decreto Reglamentario 2264/24*: No aplica.*

Disidencia de criterios de los encargados de la evaluación y sus fundamentos *Art. 82 inc. h* del Decreto Reglamentario 2264/24:

Miembros	Criterios	Discusión.
Lilian Rossana Morales de González	**No hubo disidencia de criterios	Ninguna
Antonio Cardozo Villalba		
Natalia Paola Cardozo Vera		
Víctor De la Cruz Gavilán Maciel		
Luis Fernando Ferreira Jiménez		

Seguidamente se inicia la verificación de:

1- Acta de apertura de ofertas:

En el local de la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones del Rectorado de la Universidad Nacional de Caaguazú de Cnel. Oviedo, en fecha **22 de octubre del año 2026, a las 09:00 horas**, se procedió a la apertura y lectura de las ofertas presentadas por las siguientes empresas mencionadas según detalles en el Acta de Apertura arrojada por el sistema electrónico, todo bajo el amparo del Art. 50° de la Ley 7021/22 y los Art. 69°, 70° y 71° del Decreto 2264/24.-

Nº	RUC	NOMBRE Y APELLIDO	CORREO
1	5111973-0	EVER OVELAR AQUINO	cseingenieria_@hotmail.com

Verificación cuantitativa de los documentos presentados:
Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 50° de la Ley N° 7021/22 y los ART. 69, 70 y 71 DEL DECRETO 2264/24, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité Permanente de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

OFERENTES	Formulario de Oferta y lista de precios debidamente Firmado	Documento que acredita la existencia del oferente	Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta
EVER OVELAR AQUINO	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 380.000.000 **Tipo de garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** INTERCONTINENTAL DE SEGURO Y REASEGURO S.A. **Monto total asegurado** Gs.: 20.000.000 Vigencia de la Póliza: De 22/10/2026 a 22/03/2027, 151 días

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del perfil del Proveedor N°	Muestras	Inscripto	Fecha Inscripción	Fecha Aprobación
EVER OVELAR AQUINO	138	1888491	NO	Registro Proveedor	2024-06-28 10:18:42	2024-07-02 08:17:33

No hubo observaciones de oferentes.

Constancia de las observaciones realizadas por la convocante, oferentes y/o terceros:
No hubo observaciones de terceros.

Ofertas no abiertas:
Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en los artículos 69, 70 y 71 del Decreto N° 2264/24 ninguna oferta fue declarada tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

Ofertas de Oferentes No registrados:
Se deja constancia que- en atención a lo establecido en las normas vigentes- ninguna oferta proveniente de proveedores no registrados en el Registro de Proveedores, fue recibida.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 7021/22 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se dio por terminado el Acto de Apertura de Sobres, **siendo las 09:10 horas**, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

2- Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustanciales y formales:

ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS OFERTAS RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES y FORMALES, de conformidad a lo establecido en el **Art. 79** y el **Art. 82 Inc. c y d** del Decreto Reglamentario 2264/24. *(Observación: En caso de que la oferta no cumpla alguno de los requisitos, se deberá exponer los fundamentos).*

Documentos Requeridos en el PBC	EVER OVELAR AQUINO RUC 5111973-0
1. Formulario de Oferta (*)	Cumple
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.*	Cumple **Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 380.000.000 **Tipo de garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** INTERCONTINENTAL DE SEGURO Y REASEGURO S.A. **Monto total asegurado** Gs.: 20.000.000 Vigencia de la Póliza: De 22/10/2026 a 22/03/2027, 151 días

3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social **(**)**	Cumple
4. Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**)	Cumple
5. Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica. (**)	Cumple
6. Certificado de Cumplimiento Tributario. **(**)**	Cumple
7. Patente profesional, comercial y/o industrial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	Cumple
8. Documentos legales. Oferentes	
8.1. Personas Físicas.	
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	Cumple
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC **(*)**	Cumple
c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	N/A

OBS: Los documentos con asterisco (*) son considerados sustanciales a ser presentados con la oferta. Los documentos con doble asterisco (**) son considerados formales y deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

CONSIDERACIONES LEGALES DE LA EVALUACIÓN.

La evaluación de las ofertas presentadas fue desarrollada tomando en cuenta los artículos 52° y 53° de la Ley Nº 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", los artículos 75°, 76°, 77°, 78°, 79° y 80° del Decreto Reglamentario N.º 2264/24. Resolución N° 454/2024 emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por la cual se regula la determinación de precios referenciales, en el marco de la Ley N° 7021/22 y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por esta Ley.

3- Verificación de la capacidad legal:

El Comité Permanente de Evaluación de Ofertas verificó la Declaración Jurada de que los oferentes no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en los Arts. 19 y 21 de la Ley N° 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas; en ese sentido se ha constatado que los socios y representantes legales de los oferentes no se encuentran en los registros del **SINARH** como funcionarios públicos ni tienen relación de parentesco con los funcionarios de la Convocante involucrados en el proceso, según el siguiente detalle:

EVER OVELAR AQUINO, CI 5111973.

4- Registro de Inhabilitados:

Formulario de Declaración de Personas	
EVER OVELAR AQUINO RUC 5111973-0	Se ha verificado que la empresa ha proporcionado el formulario de Declaración de Personas, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y se ha cotejado los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP.

El Comité confirmó a través de la DNCP que los oferentes no se encuentran comprendidos en prohibiciones e inhibiciones para contratar con el Estado mediante la página del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas de la República del Paraguay (SICP). Se adjunta detalle:

EVER OVELAR AQUINO RUC 5111973-0
https://www.contrataciones.gov.py/buscador/sanciones.html?proveedor=EVER+OVELAR+AQUINO&tipo_sancion=&fecha_desde=&fecha_hasta=&order=&page=1&proveedor_slug=ever-ovelar-aquino

5- Correcciones aritméticas:

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Art. 80° del Decreto Reglamentario N° 2264/24, se han verificado la planilla de precios presentada por el oferente que ha cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que no presenta errores aritméticos.

6- Análisis de la COMPOSICIÓN DE LOS PRECIOS presentados:

Luego de haber realizado la verificación de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité Permanente de Evaluación de Ofertas procede al **Análisis de la COMPOSICIÓN DE LOS PRECIOS presentados**, conforme la Resolución DNCP N° 454/2024 por la cual se regula la determinación de precios referenciales. ***En obras públicas basada únicamente en precio***: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el procedimiento de contratación.

EVER OVELAR AQUINO - RUC 5111973-0							
Ítem	**Descripción**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA Incluido)**	**Precio referencial**	**Diferencia**	**%**
1	Replanteo de obra	gl	1	660.000	600.000	60.000	10
2	Cartel de obra	uni	1	1.498.111	1.361.920	136.191	10
3	Excavación para base de tanques y para paso de tuberias de desague	m3	328	81.070	73.700	7.370	10
4	Base de H° A° para planta de tratamiento de 40 mx1,8m espesor 20cm Hormigón fck 220. Incluye compatación de suelo	m3	14	3.520.000	3.200.000	320.000	10
5	Colocación de tuberia de desague desde la la institucion a la planta y dedsde la planta de tratamiento hasta la red de desague con caño de 150mm	ml	144	54.450	49.500	4.950	10
6	Limpieza y retiro de escombros	gl	1	1.430.000	1.300.000	130.000	10
7	Provisión y montaje de Electrobomba Periferica de 1 HP p/recirculo – Monofásica	uni	2	2.750.000	2.500.000	250.000	10
8	Planta Línea de Tratamiento de Efluentes de 30.600 litros realizada con 3 Eco Tanque en fibra reforzada (1 Bio Reactor Rojo 10.200lts y 1 Filtro Físico Amarillo y 1 verde de 10.200lts	uni	1	177.267.323	154.031.000	23.236.323	15
9	Construcción de Eco Tanque tipo aljibe p/ desinfeccion O3(OZONO) de 2500lts en PEAD de color celeste	uni	1	4.427.500	4.025.000	402.500	10
10	Mezclador de Ozono 100mm en PETG	uni	1	1.897.500	1.725.000	172.500	10
11	Montaje de Generador de Ozono (O3) Mod. Water Duo 4g/h 4000 l/h	uni	1	15.367.000	13.970.000	1.397.000	10
12	Accesorios y Elementos varios p/Instalación de O3	gl	1	1.897.500	1.725.000	172.500	10

13	Tablero electrico y automatizacion	uni	1	5.280.000	4.800.000	480.000	10
14	Caja Trampa/Deseng en fibra de 3.400Lts con instalacion	uni	1	18.700.000	17.000.000	1.700.000	10
15	Eco Tanque Biorreactor Horizontal en fibra de 6.800Lts color rojo con instalacion	uni	1	28.600.000	26.000.000	2.600.000	10
16	Registro de 80x80cm revocado con tapa de H°A°	uni	3	390.762	355.238	35.524	10
17	Mamposteria de ladrillo comun	m2	15	143.000	130.000	13.000	10
18	Revoque de mamposteria a dos capas con hidrofugo	m2	30	41.734	37.940	3.794	10
19	Pozo de Hormigón Armado de 1,5m de diametro, altura 2m y con tapa sellada de H°A°, incluye excavacion	gl	1	8.250.000	7.500.000	750.000	10
20	Desagote de agua	gl	1	11.000.000	10.000.000	1.000.000	10
21	Alimentación sudterraneo de tablero y ozono con conductor de 2x4m2 tipo NYY incluye excavacion y caño	ml	180	44.000	40.000	4.000	10
22	Caja de Monitoreo Final en fibra ref. de 420lts color negro	uni	1	2.024.000	1.840.000	184.000	10

La oferta de la empresa de EVER OVELAR AQUINO RUC 5111973-0 se encuentra fuera de los parámetros establecidos en la normativa aplicable, en el ítem 8, según Resolución DNCP N° 454/2024, de fecha 15-02-2024, Art. 4°, numeral 1.

Por tanto, este Comité solicitó por Nota CPEO Nº 42/2026 del 22-10-2026, una explicación detallada de la composición del precio del ítem 8 ofertado, debido a que su oferta se encuentra fuera de los parámetros establecidos en la normativa aplicable, según Resolución DNCP N° 454/2024, del 15-02-2024, Art. 4°, numeral 1.

Respuesta: El oferente remitió lo solicitado el 23-10-2026.

Este Comité verifica el desglose de precios presentado, y observa que el ítem 8 CUMPLE con los requisitos de precios, y se aleja en poco porcentaje de los parámetros establecidos.

7- Aplicación de margen de preferencia Producto y Empleo Nacional:

El oferente EVER OVELAR AQUINO RUC 5111973-0 presenta el Certificado de Producto y Empleo Nacional.

8- Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustadas, luego de la corrección de errores aritméticos y aplicación de márgenes de preferencia:

A continuación, se presentan las ofertas, con sus precios totales, en orden de menor a mayor:

Nº ORDEN	OFERENTE	MONTO TOTAL OFERTADO
1	EVER OVELAR AQUINO RUC 5111973-0	380.000.000

9- Verificación de las documentaciones de la oferta susceptible de ser adjudicada y solicitud de aclaraciones al oferente:

Continuando con los criterios de evaluación, se selecciona la única oferta más baja presentada, la cual será objeto de análisis pormenorizado con los demás requisitos de participación exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones. En ese sentido, se analizarán los requerimientos técnicos, de manera a determinar si se encuentra en las formas solicitadas, además de la presentación de la documentación de carácter formal que avala el cumplimiento de los criterios técnicos, legales, conforme a los requerimientos de calificación, con el fin de constatar que la firma EVER OVELAR AQUINO RUC 5111973-0, con la única oferta recibida más baja según cuadro comparativo, CUMPLA con estas condiciones.

Documentos Requeridos en el PBC – Visita al sitio de ejecución del contrato.	EVER OVELAR AQUINO RUC 5111973-0
1. Copia del acta y planilla de asistencia de la visita técnica.	Cumple

10- Verificación de la capacidad financiera:

Para evaluar este criterio el oferente presenta los siguientes documentos:

Documentos Requeridos en el PBC - Capacidad financiera:	EVER OVELAR AQUINO RUC 5111973-0
1. Contribuyente de IRE General: Balance General formato DNIT con el formulario 500 de los ejercicios fiscales años 2024 y 2025.	Cumple
2. Contribuyentes de IRE Simple: Balance General, Cuadro de Resultados y Formulario 501 ejercicios fiscales años 2024 y 2025.	N/A
3. Contribuyente de IRE General: Formulario Nº 158 Presentación de Estados Financieros de los periodos 2024 y 2025	Cumple

4. Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	N/A
5. Formulario de Compromisos Contractuales Vigentes	Cumple
6. Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	Cumple
7- Formulario "Situación Financiera"	Cumple

Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1 (uno). Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados y presentados ante la respectiva autoridad tributaria, de los años: 2024 y 2025 (los coeficientes se obtendrán del promedio)

Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados presentados ante la respectiva autoridad tributaria, de los años:2024 y 2025. (los coeficientes se obtendrán del promedio)

Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: el 20% del total de su oferta.
Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución.
Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente extraídos del último Balance General, correspondiente al último ejercicio fiscal cerrado y presentado ante la autoridad tributaria respectiva (Año 2.025).
El mínimo de activo líquido, **en caso de ser necesario**, podrá ser complementado con ***líneas de crédito otorgadas por entidades financieras***, y/o bancarias y/o cooperativas oficialmente reconocidas.

a. Ratio de Liquidez	**2024**	**Índice**	**2025**	**Índice**	total	**PROMEDIO**	**Índice**	**Exigido**
Activo corriente	275.102.479	0,78	1.066.911.716	2,97	1.342.014.195	671.007.098	**1,87**	Igual o mayor que 1
Pasivo corriente	352.724.421		359.610.445		712.334.866	356.167.433		

b. Ratio de Solvencia	2024	Índice	2025	Índice	total	PROMEDIO	Índice	Exigido
Pasivo Total	352.724.421	0,45	841.354.130	0,36	1.194.078.551	597.039.276	0,40	Igual o menor a 0,80
Activo Total	785.249.446		2.354.138.215		3.139.387.661	1.569.693.831		

Capital Operativo			
Activo Corriente. Año 2025	1.066.911.716		**Oferta total**
Menos		**= 707.301.271**	**380.000.000**
Pasivo Corriente. Año 2025	359.610.445		
20% del total de su oferta		**= 76.000.000**	

Del análisis de los coeficientes de liquidez y de solvencia se verifica que **cumple**.
Del análisis del mínimo de activos líquidos que constituirá el Capital Operativo **cumple** porque supera ampliamente el 20% exigido.
Formulario de compromiso contractual vigente: presenta por Gs. 80.958.700

11- Verificación de las documentaciones que avalen el criterio de experiencia:

Documentos Requeridos en el PBC - experiencia general y especifica en obras:	EVER OVELAR AQUINO RUC 5111973-0
1. Formulario de "Experiencia general en construcción y Facturación anual media en construcción"	Cumple
2. Formulario de "Experiencia específica en Construcción" y copias de facturas	Cumple
3. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la Experiencia General requerida.	Cumple
4. Documento que avale la recepción definitiva de la obra, en experiencia específica y general.	Cumple
5. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 30% de la oferta presentada.	Cumple
6. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	N/A
7. Constancia de RUC, Patente Municipal correspondiente al rubro ofertado	Cumple

Análisis de la experiencia general en obras

Requisitos Mínimos	EVER OVELAR AQUINO RUC 5111973-0
Experiencia general en obras Haber generado, durante los mejores 5 (cinco) años de los últimos 10 (diez) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 70 % de la oferta presentada. El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de 5(cinco) años señalado en el párrafo precedente.	- Licitación ID Nº 452786 - Construcción de Aulas y Sanitarios en Instituciones Educativas – Ad referéndum a la reprogramación presupuestaria. Gobierno Departamental de Caaguazú (CAAGUAZÚ). Adjudicado el 27-12-2024. Gs. 845.665.200.- - Revitalización Plaza José Segundo Decoud. Municipalidad de Coronel Oviedo. Año 2025. Gs. 498.196.000.-

Del análisis de la experiencia general en obras, el Comité puede verificar que durante los mejores 5 (cinco) años de los últimos 10 (diez) años, en promedio de un volumen anual de facturación, justificado mediante copias de contratos y actas de recepción, el resultado es superior al 70% exigido en el PBC, por lo tanto, **CUMPLE** con este requisito.

12- Análisis de la experiencia específica en obras y la capacidad en materia de equipos establecidos en el Pliego de bases y condiciones:

El Comité Permanente de Evaluación de Ofertas, por Nota CPEO REC. UNCA Nº 43/2026, solicita los siguientes documentos al oferente:

a) Formularios: lista de equipos y cronograma de utilización de equipos acorde a lo solicitado en el pliego de bases y condiciones.

Respuesta: El oferente **EVER OVELAR AQUINO RUC 5111973-0,** respondió en fecha 24 de octubre remitiendo todo lo solicitado.

Así también se remitió a la unidad requirente, por memorándum Comité de Evaluación N° 38/2026, dirigido a Clayde Andrina Espínola Álvarez, Asesora en Obras y Mantenimiento, una solicitud de *Dictamen sobre el cumplimiento de los Criterios Técnicos establecidos en la Sección de: «Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación»: * Experiencia Específica en Obras, y * Capacidad en materia de equipos, para determinar si la oferta presenta por el oferente EVER OVELAR AQUINO, se ajusta o no a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) del llamado respectivo.*

Respuesta: INFORME TÉCNICO recibido por correo en fecha 27 de octubre de 2026, remitido por Clayde Andrina Espínola Álvarez Asesora en Obras y Mantenimiento. La misma concluye de la siguiente manera:

INFORME TÉCNICO

EVALUACIÓN DE LOS CRITERIOS TÉCNICOS DE LAS OFERTAS

OFERTE: EVER OVELAR AQUINO (C.S.E. Ingeniería)
ASUNTO: Dictamen sobre el cumplimiento de los criterios técnicos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.
LLAMADO: Construcción de Base para Tanque y Equipamiento de Tratamiento de Residuos
ID: 493.148
FECHA: 27 de octubre de 2026

I. ANTECEDENTES

En atención a la solicitud formulada por el Comité Permanente de Evaluación de Ofertas del Rectorado de la Universidad Nacional de Caaguazú, se procede a presentar el análisis de los criterios técnicos relativos a Experiencia Específica en Obras, Capacidad en materia de equipos y otros criterios requeridos por la convocante, previstos en la Sección «Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación» del Pliego de Bases y Condiciones (PBC) para el llamado "Construcción de Base para Tanque y Equipamiento de Tratamiento de Residuos" ID N° 493.148.

II. EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS

Criterio evaluado	Requisito de cumplimiento	Documentación indicada	Resultado consignado
Experiencia específica en obras	Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un 1 (un) contrato, durante los últimos 10 (diez) años, similares a las obras propuestas (Construcciones)	Presento contrato nro. 23/2024, facturas: N° 001-001-0001126/1101/1123 con documentos de recepción definitiva.	CUMPLE

Contratos similares declarados en la oferta:

N.°	Contratante	Objeto / Características	Suscripción / Fin	Monto (Gs.)	Documentación / Observaciones
1	Gobierno departamental del Caaguazú	Construcción de base para tanque y equipamiento de tratamiento de residuos en la residencia universitaria.	06/11/24 - 23/01/25	258.097.000	Facturas: N° 001-001-0001126/1101/1123 C.S.E. Ingeniería.

III. CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS

La planilla adjunta consigna el listado de equipos:

N.°	Descripción del equipo	Marca / modelo / capacidad	Año de fabricación	Propiedad / alquiler	Ubicación actual
1	Camioneta Toyota Hilux	Toyota Hilux		Propietario	Coronel Oviedo
2	Pala cargadora frontal	Michigan M75HD	2022	Alquilado	Coronel Oviedo
3	Camión con grúa	Scania P93 – 15 ton	1990	Alquilado	Coronel Oviedo
4	Camión volquete	Scania P94-220 – 32 ton	2000	Alquilado	Coronel Oviedo
5	Camión de carga	Mitsubishi		Propietario	Coronel Oviedo
6	Mezcladora eléctrica	Nacional, trompito – 400 L	2022	Propietario	Coronel Oviedo
7	Mezcladora eléctrica	Capacidad 400 L	2024	Propietario	Coronel Oviedo
8	Carretillas metálicas	90 litros	2022	Propietario	Coronel Oviedo
9	Palas anchas y de punta	Stanley	2022	Propietario	Coronel Oviedo

N.°	Descripción del equipo	Marca / modelo	Año	Propiedad / alquiler	Ubicación
10	Azada	Truper	2022	Propietario	Coronel Oviedo
11	[Herramienta de uso general; denominación parcialmente ilegible]	Stanley	2022	Propietario	Coronel Oviedo
12	Mazo y martillo	Stanley	2022	Propietario	Coronel Oviedo
13	Chalecos reflectivos, guantes y otras herramientas necesarias para la ejecución de la obra			Propietario	Coronel Oviedo

Evaluación en materia de equipos: CUMPLE.

IV CRONOGRAMA DE EQUIPOS

Cronograma

Equipo	Semana 1–2: Fase inicial y movimiento de suelos	Semana 3–4: Hormigonado y obras civiles	Semana 5–6: Montaje mecánico, hidráulico y electromecánico	Semana 7–8: Pruebas, interconexiones y limpieza final
Camión volquete (8 t)	Operación intensiva para el desalojo del material sobrante de la excavación de las fosas para la planta. 100 %	Apoyo en la provisión de agregados e insumos para el hormigón. 50 %	[Casilla con porcentaje parcialmente legible]. 25 %	Retiro final de escombros y restos de obra. 50 %
Camión de carga (5 t)	Traslado de herramientas, encofrados, armaduras y caseta/cerramiento inicial. 50 %	Traslado de la línea de tratamiento, tanques, aljibe, generador de ozono, electrobombas y tuberías. 75 %	100 %	Apoyo en pruebas de estanqueidad, puesta en marcha eléctrica y recepción formal de la obra. [Porcentaje no claramente legible]
Camioneta de apoyo	Movilización del personal para replanteo y montaje del cartel de obra. 100 %	Movilización de personal técnico, logística e insumos. 100 %	Movilización de personal técnico, logística e insumos. 100 %	Movilización de personal técnico, logística e insumos. 100 %

Evaluación en materia de Cronograma de Equipos : CUMPLE.

V. OTROS CRITERIOS REQUERIDOS POR LA CONVOCANTE

Criterio	Evaluación consignada
Descripción del Método de Trabajo (perforación y tanque elevado).	**Cumple: Si.** Procedimiento técnico con etapas, recursos y seguridad.
Cronograma de utilización de equipos.	**Cumple: Si.** Disponibilidad planificada durante la ejecución.

VI. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

Conforme a los análisis precedentes, la evaluación documentada para **EVER OVELAR AQUINO** concluye que:

(i)**CUMPLE** en Experiencia Específica en Obras;

(ii)**CUMPLE** en Capacidad en materia de Equipos, disponibilidad y tenencia; y

(iii) **CUMPLE** con la descripción de cronograma de utilización de equipos.

Se emite dictamen **FAVORABLE** y se eleva el presente informe para conocimiento y consideración del Comité Permanente de Evaluación de Ofertas del Rectorado.

CLAYDE ANDRINA ESPINOLA ALVAREZ

Firmado digitalmente por CLAYDE ANDRINA ESPINOLA ALVAREZ

CONCLUSIÓN:
En virtud del análisis realizado y en base al Dictamen favorable de la unidad requirente, la firma EVER OVELAR AQUINO RUC 5111973-0 **CUMPLE** con los Criterios Técnicos establecidos en la Sección de: Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación: Experiencia Específica en Obras y Capacidad en materia de equipos. Y se prosigue con la evaluación de los demás requisitos.

13- Capacidad en materia de personal:

De acuerdo al Formulario Lista de personal y sus adjuntos, presentado por la empresa EVER OVELAR AQUINO RUC 5111973-0, se procede a evaluar la capacidad en materia de personal:

Requisitos	**EVER OVELAR AQUINO RUC 5111973-0**
"Lista del personal propuesto para la obra".	Cumple

Requisitos Mínimos Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave:	**Documentación requerida**	**EVER OVELAR AQUINO RUC 5111973-0**
Jefe de Obras con al menos 3 (tres) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	1. Currículum vitae en el que se mencione la experiencia del personal clave propuesto Jefe de Obras, para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato, con la documentación comprobatoria.	Cumple
Maestro mayor de obras: con experiencia de contratos de obras similares de los años 2024-2025	Currículum vitae de los personales claves de Maestro mayor de obras, Capataz de obras, con experiencia de contratos de obras similares de los años 2024-2025, con la documentación comprobatoria.	Cumple
Capataz de obras: con experiencia de contratos de obras similares de los años 2024-2025		Cumple

14- Verificación de la disponibilidad presupuestaria:

Al analizar el certificado de disponibilidad presupuestaria el Comité Permanente de Evaluación de Ofertas ha constatado que la disponibilidad presupuestaria según CDP año 2026, es de un total de Gs. 380.000.000, según detalle:

- ✓ Nº CDP 000000190/2026, OG 522, FF 10-01, Act. Pry. 01, Gs. 380.000.000.-

Siendo la oferta total de la empresa de EVER OVELAR AQUINO RUC 5111973-0 por la suma de Gs. 380.000.000, por tanto, se cuenta con la disponibilidad y previsión presupuestaria para la adjudicación.

17- Recomendación del Comité Permanente de Evaluación de Ofertas.

Conforme a lo expuesto, y en razón de presentar la única oferta más baja, que cumple con las condiciones legales, técnicas estipuladas, poseer las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, en concordancia a los Artículos 54 y 55 de la Ley 7021/22 y los Artículos 75° y 82° del Decreto Reglamentario 2264/24 de dicha ley, Comité Permanente de Evaluación de Ofertas recomienda cuanto sigue:

1- **ADJUDICAR LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL "Construcción de Base para Tanque y Equipamiento de Tratamiento de Residuos ID Nº 493148", a la firma de EVER OVELAR AQUINO RUC 5111973-0,** por el monto de **Gs. 380.000.000** (guaraníes trescientos ochenta millones). -

2- **ELEVAR** este informe a la autoridad máxima, Prof. Mg. María Gloria Martínez Blanco – Rectora de Universidad Nacional de Caaguazú, para su consideración y adjudicación correspondiente.

3- **NOTIFICAR** el resultado del procedimiento de contratación al oferente.

Se cierra el presente informe, en las oficinas administrativas del Rectorado de la Universidad Nacional de Caaguazú, en fecha 27 de octubre de 2026, siendo las 15:00 horas, firmando al pie de la misma los miembros del Comité Permanente de Evaluación de Ofertas, en prueba de conformidad.

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS A LA EMPRESA EVER OVELAR AQUINO RUC 5111973-0

EVER OVELAR AQUINO - RUC 5111973-0					
Ítem	**Descripción**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA Incluido)**	**TOTAL**
1	Replanteo de obra	gl	1	660.000	660.000
2	Cartel de obra	uni	1	1.498.111	1.498.111
3	Excavación para base de tanques y para paso de tuberías de desagüe	m3	328	81.070	26.590.960
4	Base de H° A° para planta de tratamiento de 40 mx1,8m espesor 20cm Hormigón fck 220. Incluye compactación de suelo	m3	14	3.520.000	49.280.000
5	Colocación de tubería de desagüe desde la la institución a la planta y desde la planta de tratamiento hasta la red de desagüe con caño de 150mm	ml	144	54.450	7.840.800
6	Limpieza y retiro de escombros	gl	1	1.430.000	1.430.000
7	Provisión y montaje de Electrobomba Periférica de 1 HP p/recirculo – Monofásica	uni	2	2.750.000	5.500.000
8	Planta Línea de Tratamiento de Efluentes de 30.600 litros realizada con 3 Eco Tanque en fibra reforzada (1 Bio Reactor Rojo 10.200lts y 1 Filtro Físico Amarillo y 1 verde de 10.200lts	uni	1	177.267.323	177.267.323
9	Construcción de Eco Tanque tipo aljibe p/ desinfección O3(OZONO) de 2500lts en PEAD de color celeste	uni	1	4.427.500	4.427.500
10	Mezclador de Ozono 100mm en PETG	uni	1	1.897.500	1.897.500
11	Montaje de Generador de Ozono (O3) Mod. Water Duo 4g/h 4000 l/h	uni	1	15.367.000	15.367.000
12	Accesorios y Elementos varios p/Instalación de O3	gl	1	1.897.500	1.897.500
13	Tablero eléctrico y automatización	uni	1	5.280.000	5.280.000
14	Caja Trampa/Deseng en fibra de 3.400Lts con instalación	uni	1	18.700.000	18.700.000

15	Eco Tanque Biorreactor Horizontal en fibra de 6.800Lts color rojo con instalación	uni	1	28.600.000	28.600.000
16	Registro de 80x80cm revocado con tapa de H°A°	uni	3	390.762	1.172.286
17	Mampostería de ladrillo común	m2	15	143.000	2.145.000
18	Revoque de mampostería a dos capas con hidrofugo	m2	30	41.734	1.252.020
19	Pozo de Hormigón Armado de 1,5m de diámetro, altura 2m y con tapa sellada de H°A°, incluye excavación	gl	1	8.250.000	8.250.000
20	Desagote de agua	gl	1	11.000.000	11.000.000
21	Alimentación subterránea de tablero y ozono con conductor de 2x4m2 tipo NYY incluye excavación y caño	ml	180	44.000	7.920.000
22	Caja de Monitoreo Final en fibra ref. de 420lts color negro	uni	1	2.024.000	2.024.000
				TOTAL OFERTADO	**380.000.000**

Es nuestro informe.

Rossana Morales de González

Antonio Cardozo Villalba

Natalia Paola Cardozo Vera

Víctor De la Cruz Gavilán Maciel

Luis Fernando Ferreira Jiménez